



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 19.075**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Jueves 30 de Mayo de 2013

Año CIV	EDICIÓN DE 56 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@yahoo.com.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág. Más de 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.- \$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.C. y T. N° 1535 del 27/05/13 – Prórroga de contrato de locación de servicios – Sr. Eduardo José Sánchez Amaya	3355
M.C. y T. N° 1537 del 27/05/13 – Prórroga de contrato de locación de servicios – Lic. Marisol Carina Audo Gianotti	3355

DECRETOS SINTETIZADOS

M.Ed. C. y Tec. N° 1530 del 27/05/13 – Prórroga de designación temporaria – Sra. Alejandra Noemi Méndez Rivero	3356
M.S. N° 1531 del 27/05/13 – Retiro voluntario – Sub Of. Ppal. Sergio Marcelo Montero – Servicio Penitenciario de la Pcia.	3356
M.Ed. C. y Tec. N° 1532 del 27/05/13 – Prórroga de designación temporaria – Sr. Normando Fabián Vázquez	3356
M.S. N° 1533 del 27/05/13 – Retiro Voluntario – Alcaide May. Silvia Graciela Falcone – Servicio Penitenciario de la Pcia.	3356
M.Ed. C. y Tec. N° 1534 del 27/05/13 – Prórroga de designación temporaria – Sr. Julio Alberto Cardozo	3357

RESOLUCIONES DELEGADAS

M.C. y T. N° 297D del 27/05/13 – Acepta la renuncia de la Mg. María Fernanda Soza al cargo de Supervisor Profesional de la Direc. Gral. de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura	3357
M.A. y P.S. N° 298D del 27/05/13 – Carta de Servicios del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable	3357
M.A. y P.S. N° 299D del 27/05/13 – Carta de Servicios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable – Cabecera	3358

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

M.Ed. C. y Tec. N° 296D del 27/05/13 – Beneficios Jubilatorios – Sr. Condorí Cayetano	3358
---	------

RESOLUCION MINISTERIAL

M.A. y P.S. N° 362 del 27/05/13 – Ratifica Resolución N° 119/13 de la Secretaría de Minería – Actualiza y fija los valores en concepto de viáticos diarios a cargo del interesado – Ley N° 7141	3358
---	------

RESOLUCION

N° 100034374 - Ministerio Público de Salta - N° 10818/13	3360
--	------

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**Pág.**

N° 100034269 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 49/13	3361
N° 100034172 - Dirección Nacional de Vialidad - Licitación Pública Nacional N° 37/13	3362

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100034376 - Instituto Provincial de Salud de Salta - N° 23/2013	3362
N° 100034373 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 14	3363
N° 100034371 - Hospital Público Materno Infantil S.E. - N° 05/2013	3363
N° 100034367 - SPC - Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología - N° 121/13	3363
N° 100034365 - Ministerio de Derechos Humanos - N° 03/13	3364
N° 100034183 - Universidad Nacional de Salta N° 03/13	3364
N° 100034024 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 13/2013	3365
N° 100034023 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 89/2012	3365
N° 100034022 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 88/2012	3366

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100034370 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 105/13	3366
N° 100034363 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 59/2013	3367

CONCURSO DE PRECIOS

N° 100034345 - Municipalidad de La Merced - N° 08/13	3367
--	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 100034235 - Secretaría de Recursos Hídricos - Mansfield Minera S.A. - Expte. N° 0090034-23834/2013-0 - Zona Chachas Salar de Arizaro - Dpto. Los Andes	3367
--	------

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100034362 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 0110033-79.217/2013-0 -Contratación Directa - Municipalidad de Molinos - Adjudicación por Resolución N° 991/2013	3368
N° 100034361 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-79.182/2013-0 -Contratación Directa Municipalidad de La Caldera - Adjudicación por Resolución N° 992/2013	3368
N° 100034360 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-79.190/2013-0 Contratación Directa Municipalidad de Cachi - Adjudicación por Resolución N° 993/2013	3369
N° 100034359 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-79.252 - Contratación Directa Municipalidad de San Antonio de los Cobres - Adjudicación por Resolución N° 997/2013	3369
N° 100034358 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-84.976 - Contratación Directa Municipalidad de La Candelaria - Adjudicación por Resolución N° 995/2013	3369
N° 100034357 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-79.243 - Contratación Directa Municipalidad de Chicoana - Adjudicación por Resolución N° 996/2013	3370
N° 100034356 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-84.968 - Contratación Directa Municipalidad de Santa Victoria Este - Adjudicación por Resolución N° 994/2013	3370
N° 100034355 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 0110033-84.967/2013-0 -Contratación Directa Municipalidad de Santa Victoria Este - Adjudicación por Resolución N° 998/2013	3370
N° 100034354 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 0110033-79.236/2013-0 -Contratación Directa Municipalidad de Chicoana - Adjudicación por Resolución N° 986/2013	3371
N° 100034353 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 0110033-79.199/2013-0 -Contratación Directa Municipalidad de La Poma - Adjudicación por Resolución N° 988/2013	3371

Fág.

N° 100034352 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 0110033-79.171/2013-0 -Contratación Directa Municipalidad de Angastaco - Adjudicación por Resolución N° 987/2013	3371
N° 100034351 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 0110033-79.213/2013-0 -Contratación Directa Municipalidad de Campo Quijano - Adjudicación por Resolución N° 990/2013	3372
N° 100034350 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 0110033-79.235/2013-0 -Contratación Directa Municipalidad de Molinos - Adjudicación por Resolución N° 989/2013	3372
N° 100034349 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 0110033-79.267/2013-0 -Contratación Directa Municipalidad de San Antonio de los Cobres - Adjudicación por Resolución N° 999/2013	3372
N° 100034348 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 0110033-79249/2013-0 -Contratación Directa Municipalidad de Coronel Moldes - Adjudicación por Resolución N° 985/2013	3373

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

N° 400003319 - Gorgón 10 - Dpto. Los Andes, Lugar: Socompa - Expte. N° 19.991	3373
N° 400003318 - San Nicolás - Dpto. Los Andes, Lugar: Abra del Gallo - Expte. N° 20.948	3374
N° 400003249 - El Barreal - Dpto.: Los Andes, Lugar: El Barreal - Expte. N° 21.660	3374
N° 100034093 - Esquina Chica I - Dpto. La Poma - Expte. N° 21.060	3374

SUCESORIOS

N° 400003321 - Vidal, Ofelia Rosa - Expte. N° 425.430/13	3375
N° 400003320 - Acosta, Celia - Expte. N° 22193/12	3375
N° 100034378 - Maíz, Soliz, Nelly - Expte. N° 411443/12	3375
N° 100034366 - Juan de la Cruz Agüero - Expte. N° 423130/13	3375
N° 100034364 - Alavila, Ricardo - Expte. N° 412.845/12	3375
N° 100034346 - Bejarano, Clímaco - Expte. N° 425881/13	3375
N° 400003316 - Cazón, Natividad Regina - Expte. N° 401.050/12	3376
N° 400003314 - Burgos Francisca - Expte. N° 424.542/13	3376
N° 400003312 - Gorriti Raúl - Argiro Pejinakis, Eugenia - Expte. N° 424.934/13	3376
N° 400003309 - Vilte de Flores, Lindaaura - Expte. N° 423885/13	3376
N° 400003308 - Colque, Martín - Expte. N° 424242/13	3376
N° 100034342 - Juárez Daniel - Expte. N° 015884/13 - Metán	3377
N° 100034335 - Carrizo, Merardo Conrado - Expte. N° 352652/11	3377
N° 100034327 - Correa Ramona Imelda - Expte. N° 1908/12 - San Ramón de la Nueva Orán	3377
N° 100034320 - López, Facundo; González, María Reyes - Expte. N° 2-422205/13	3377
N° 100034319 - Tacacho, Roberto Agustín - Expte. N° 2-422197/13	3377
N° 100034318 - Flores Félix Ernesto - Expte. N° 1-366620/11	3377
N° 100034316 - López María Ester - Expte. N° 387.282/12	3378
N° 400003305 - Mamani, Florentin Galo y Flores de Mamani Felipa - Expte. C N° 190/2012	3378
N° 100034296 - Valda Márquez, Hugo - Expte. N° 403.564/12	3378
N° 100034291 - Sugiocka Garate, Luis Yoshio y Melania Luisa Acevedo - Expte. N° 405.608/13	3378
N° 100034289 - Aguirre Francisca - Expte. N° 1865/12 - San Ramón de la Nueva Orán	3378
N° 100034286 - Lera, Georgina Noemí - Expte. N° 1-409344/12	3379
N° 100034283 - Bulacio, Edelmiro Olegario - Expte. N° 409/13 - Joaquín V. González	3379

POSESIONES VEINTEAÑAL

Pág.

N° 400003311 - Villarroel Vázquez, Dora c/Muñoz Villarroel, Oscar Alberto; Villarroel Muñoz, Cinthia Libertad y Otro - Expte. N° 375062/11	3379
N° 400003310 - Abán, Irma Marcelina c/Pérez, Francisco y/o sus sucesores - Expte. N° 1-337.913/11	3379
N° 400003302 - José Anatolia Bordón c/Oropeza de Yañéz María Elena y/o sucesores - Expte. N° 57.872/00	3379

CONCURSO PREVENTIVO

N° 100034253 - Herrero, Héctor - Expte. N° 429.566/13	3380
---	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 100034379 - Transporte Chiqui S.R.L.	3380
N° 100034377 - Nahum SRL	3381
N° 100034368 - Marusa S.R.L.	3382

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100034341 - Andes Mining Development S.A. - Asamblea General Extraordinaria	3383
N° 100034340 - Andes Mining Development S.A. - Asamblea General Ordinaria	3383
N° 100034279 - Produser S.A. (Tartagal)	3384

AVISO COMERCIAL

N° 100034347 - Mansfield Minera S.A. - Aumento de Capital - Modificación de Estatuto	3384
--	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 100034369 - Consorcio de Usuarios La Almudena - Ruta Provincial N° 28, para el día 12/06/13	3385
N° 100034344 - Consorcio de Usuarios Sistema Hídrico Arroyo Las Tortugas – Gral. Pizarro, para el día 13/06/13	3385

AVISO GENERAL

N° 100034375 - Partido Frente Grande Distrito Salta - Convocar a Asamblea Extraordinaria, para el día 02/06/13	3385
---	------

FE DE ERRATAS

N° 100034372 - De la Edición N° 19.074 de fecha 29-05-2013 - Sección Judicial - Sucesorios O.P. N° 100034318 y 100034319	3386
---	------

RECAUDACION CASA CENTRAL

Pág.

N° 100034380 - Del día 29/05/13 3336

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400003322 - Del día 29/05/13 3386

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 27 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1535

Ministerio de Cultura y Turismo

Expediente N° 16-211.205/12

VISTO, el Decreto N° 1335/12; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones para seguir contando con los servicios del Sr. Eduardo José Sánchez Amaya en el Centro Cultural América, dependiente de la Secretaría de Turismo del Ministerio de Cultura y Turismo;

Que el anterior contrato tiene fecha de vencimiento el 31 de Diciembre de 2012;

Que la contratación tiene encuadre legal en el art. 20 párrafo segundo de la Ley N° 6.838 y Art. 2 del Decreto N° 4.955/08;

Que han tomado intervención el Servicio de Administración Financiera del Ministerio de Cultura y Turismo, y la Dirección General de Asuntos Legales;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la prórroga del Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Centro Cultural América, dependiente de la Secretaría de Turismo del Ministerio de Cultura y Turismo, y el Sr. Eduardo José Sánchez Amaya, D.N.I. N° 30.110.177, el que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente, ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Cultura y Turismo y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Salta, 27 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1537

Ministerio de Cultura y Turismo

Expediente N° 16-211.205/12

VISTO, el Decreto N° 1337/12; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones para seguir contando con los servicios de la Lic. Marisol Carina Audo Gianotti en el Centro Cultural América, dependiente de la Secretaría de Turismo del Ministerio de Cultura y Turismo;

Que el anterior contrato tiene fecha de vencimiento el 31 de Diciembre de 2012;

Que la contratación tiene encuadre legal en el art. 20 párrafo segundo de la Ley N° 6.838 y Art. 2 del Decreto N° 4.955/08;

Que han tomado intervención el Servicio de Administración Financiera del Ministerio de Cultura y Turismo, y la Dirección General de Asuntos Legales;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la prórroga del Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Centro Cultural

ral América, dependiente de la Secretaría de Turismo del Ministerio de Cultura y Turismo, y la Lic. Marisol Carina Audo Gianotti, D.N.I. N° 26.595.200, el que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente, ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Cultura y Turismo y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1530 - 27/05/2013 - Expediente N° 0120159-177364/2010-5

Artículo 1° - Prorrógase la designación carácter temporario de la Sra. Alejandra Noemi Méndez Rivero, CUIL N° 27-22184234-6, para continuar desempeñándose como Serena en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de esta ciudad, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 10/03/13 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Servicios Generales - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1531 - 27/05/2013 - Expte. N° 50-46.888/12

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Principal del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Sergio Marcelo

Montero, D.N.I. N° 14.303.816, Clase 1960, Legajo Personal N° 1.077, Escalafón Penitenciario, con destino en la Unidad Carcelaria N° 1, Salta - Capital, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1532 - 27/05/2013 - Expediente N° 0120159-177.364/2010-5

Artículo 1° - Prorrógase la designación carácter temporario del Sr. Normando Fabián Vázquez, CUIL N° 20-23652330-7, para continuar desempeñándose como Soldador en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de esta ciudad, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 10/03/13 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Servicios Generales - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1533 - 27/05/2013 - Expediente N° 50-165.632/11

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario de la Alcaide Mayor del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Silvia Graciela Falcone, D.N.I. N° 13.414.649, Clase 1959, Legajo Personal N° 774, Escalafón Penitenciario, con destino en la Dirección de Régimen Correccional, Salta - Capital, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

Art. 2° - Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de la causante,

deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1534 - 27/05/2013 - Expediente N° 0120159-177.364/2010-5

Artículo 1° - Prorrógase la designación carácter temporario del Sr. Julio Alberto Cardozo, CUIL N° 23-17735024-9, para continuar desempeñándose como Sanitarista en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de esta ciudad, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 02/03/13 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Servicios Generales - Subgrupo 1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 27 de Mayo de 2013

RESOLUCION DELEGADA N° 297D

Ministerio de Cultura y Turismo

Expediente N° 84-65.238/13

VISTO la renuncia de la Mg. María Fernanda Sola, al cargo de Supervisor Profesional de la Dirección General de Patrimonio Cultural, de la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo a partir del 1° de abril de 2.013; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia obedece a que la agente se ha acogido a los beneficios jubilatorios ordinarios;

Que la agente no posee bienes públicos a su cargo ni sumarios pendientes de resolución,

Que la misma renunció expresamente a la realización del examen de aptitud psicofísico de egreso;

Que se hace necesario dictar el instrumento legal de aceptación de renuncia, de conformidad a lo dispuesto por el art. 1 del Decreto N° 1.595/12;

Por ello;

El Ministro de Cultura y Turismo

RESUELVE:

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por la Mg. María Fernanda Sola - D.N.I. N°10.897.574, al cargo de Supervisor Profesional de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, con vigencia a partir del 1° de abril de 2.013.

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. César Mariano Orejero
Ministro de Cultura y Turismo

Salta, 27 de Mayo de 2013

RESOLUCION N° 298D

**Ministerio de Ambiente
y Producción Sustentable**

Expediente N° 0090136-94763/2013-0

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por el Servicio Administrativo Financiero, dependiente, del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6°, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

El Ministro de Ambiente y Producción Sustentable

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el texto de la Carta de Servicios del Servicio Administrativo Financiero, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2° - Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial, y archivar.

Ing. Alfredo De Angelis
Ministro de Ambiente y Producción Sustentable

VERANEXO

Salta, 27 de Mayo de 2013

RESOLUCION N° 299D

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expediente N° 0090136-96.334/2013-0

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable (Cabecera), conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6°, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

El Ministro de Ambiente y Producción Sustentable

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el texto de la Carta de Servicios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable (Cabecera), que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2° - Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial, y archivar.

Ing. Alfredo De Angelis
Ministro de Ambiente y Producción Sustentable

VERANEXO

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología -
Resolución N° 296D - 27/05/2013 - Expediente N°
0120159-36.740/13-0

Artículo 1° - Aceptar a partir del 01/01/2013, la renuncia presentada por el Sr. Condori Cayetano, D.N.I. N° 8.174.532, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4288 "Coronel Enrique Vidt" de la localidad El Arremo, departamento San Carlos, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2° - Dejar establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

Dib Ashur

RESOLUCION MINISTERIAL

Salta, 27 de Mayo de 2013

RESOLUCION N° 362

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expediente N° 143-86.413/13

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el señor Secretario de Minería solicita se ratifique la Resolución n° 119/13, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada Resolución, se dispuso actualizar y fijar los valores en concepto de viáticos diarios, a cargo del interesado, para las inspecciones que determina la Ley 7.141 a cargo de los profesionales, técnicos y administrativos; ello conforme a la escala prevista por el poder Judicial de la Provincia;

Que conforme lo dispone por el artículo 2° del Decreto N° 254/12, la Secretaría de Minería resulta competente para exigir el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Código de Minería, Ley 1.919, modificatorias, complementarias y reglamentarias y el Código de Procedimientos Mineros de la Provincia Ley 7.141;

Que ello así, todas las operaciones de mensura o a las inspecciones periódicas referentes a la explotación de áridos en los cauces de ríos, la Ley 7141 dispone que deberán ser llevadas a cabo agente dependientes de la Secretaría de Minería y que estarán a cargo del interesado, cuyo monto será fijado por la Secretaría de Minería (artículos 100, 102 y 136);

Que del mismo modo, el artículo 33 de la citada norma establece que cuando deban practicarse inspecciones mineras para la verificación de obligaciones legales los gastos serán a cargo del interesado, quien deberá depositar a la orden del Juzgado de Minas la suma correspondiente y en un plazo de veinte días;

Que puesto que las inspecciones que realiza la Secretaría de Minería resultan de carácter obligatorias para el interesado, similares a la dispuesta en el artículo 33 de la Ley 7141, resulta jurídicamente procedente equipar los viáticos que aplica el Juzgado de Minas de la Provincia a los destinados para los dependiente de la Secretaría de Minería;

Que la Secretaría de Minería, en su carácter de autoridad de Aplicación, tomó intervención a través de su servicio jurídico expidiéndose en sentido favorable para la actualización de los viáticos;

Por ello,

El Ministro de Ambiente y Producción Sustentable

RESUELVE:

Artículo 1° - Ratifícase la Resolución n° 119/13, dictada por la Secretaria de Minería, la que como Anexo forman parte del presente instrumento.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Ing. Alfredo De Angelis
Ministro de Ambiente y Producción Sustentable

Salta, 13 de Mayo de 2013

RESOLUCION N° 119

Secretaría de Minería

Expediente N° 143-86413/2013

VISTO la Resolución Ministerial N° 259/11; y los artículos 33, 100, 102, 133 y 136 de la Ley N° 7.141; y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Minería de la Provincia de Salta es la Autoridad de Aplicación de la ley ambiental para la

actividad minera, conforme lo dispuesto por Decreto N° 1342/97;

Que la Secretaría de Minería es competente para exigir el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Código de Minería, Ley 1.919, modificatorias, complementarias, reglamentarias y el Código de Procedimientos Mineros de la Provincia Ley N° 7.14 , en virtud de lo dispuesto en el art. 2 del Decreto Provincial N° 254/12;

Que el art. 33 de la Ley 7.141 dispone que cuando deban practicarse inspecciones mineras para la verificación de obligaciones legales los gastos serán a cargo del interesado, quien deberá depositar a la orden de la Autoridad Minera la suma correspondiente y en un plazo de veinte (20) días;

Que el artículo 100 de la referida norma legal establece que para el caso que la mensura se realice por perito oficial, el costo de la misma deberá ser depositado por el interesado con una antelación no menor a diez días de la fecha de iniciación;

Que el art. 102 prescribe que en las operaciones de mensura actuará la Autoridad Minera o el funcionario que esta designe, cuyos gastos serán a cargo del interesado;

Que en relación a la explotación de áridos en los cauces de ríos públicos el art. 136 establece que el programa de Fiscalización Minera, dependiente de la Secretaría de Minería, controlará que las extracciones de áridos en los cauces de los ríos de la Provincia cumplieren con las disposiciones vigentes en materia de policía minera, seguridad, salubridad, explotación racional del recurso y preservación del medio ambiente. A tal efecto se practicará una inspección trimestral, a cargo del interesado, cuyo monto fijará la Secretaría de Minería, Industria y Recursos Energéticos y deberá ser depositado, con diez (10) días de anticipación, en el Fondo de Promoción Minera, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión;

Que a través de Resolución N° 259/11 del Ministerio de Desarrollo Económico se ratificó la Resolución N° 050 de esta Secretaría de Minería, la cual actualiza los valores en concepto de viáticos diarios a cargo del interesado;

Que por tratarse de verificaciones obligatorias, similares a la dispuesta en el artículo 33 de la Ley 7.141, resulta ajustado a derecho considerar que los gastos emergentes de cada comisión deben equipararse a los

valores que aplica el Juzgado de Minas, dependiente del Poder Judicial de Salta;

Por ello,

El Secretario de Minería

RESUELVE:

Artículo 1° - Actualizar y Fijar los valores en concepto de viáticos diarios, a cargo del interesado, para las inspecciones que determina la Ley N° 7.141, por los siguientes:

- Profesionales: Pesos quinientos setenta (\$ 570).

- Técnicos y Administrativos: Pesos cuatrocientos dieciocho (\$ 418).

Art. 2° - Los montos establecidos en el artículo que antecede, deberán ser depositados por el interesado en la Cuenta N° 3-100-0004100858/6 de Fondo Especial de Promoción Minera.

Art. 3° - Los valores detallados precedentemente serán actualizados siguiendo la escala prevista por el Poder Judicial de la Provincia.

Art. 4° - Elevar las actuaciones al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable para su ratificación y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 5° - Registrar, comunicar y archivar.

Lic. Ricardo José Salas

Secretario de Minería

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1535 y 1537, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 100034374

R. s/c N° 100004306

Ministerio Público de la Provincia de Salta

Salta, 28 de Mayo de 2013

RESOLUCION N° 10818

VISTAS:

Las Actuaciones N° 754/13, caratuladas: "Llamado a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de profesional universitario Licenciado en Criminalística"; y

CONSIDERANDO:

Que la ley 7665 le asigna funciones al Cuerpo de Investigaciones Fiscales disponiendo su integración con tres áreas: el Departamento de Investigaciones y Criminología, el Departamento Técnico - Científico y el Departamento de Criminalística.

Que teniendo presente que el nuevo Código Procesal Penal de la Provincia sancionado por ley 7690 en sus arts. 240, 246 y 338 prevé que los profesionales del Cuerpo de Investigaciones Fiscales lleven a cabo los procedimientos periciales, resulta imprescindible aumentar la dotación de profesionales especialmente capacitados para atender esas atribuciones legales, por lo que se torna conveniente incorporar a su planta permanente un (1) Licenciado en Criminalística para integrar su Departamento en Criminalística.

Que, a fs. 5, la Sra. Directora de Administración informa que mediante Decreto N° 1122/13 del Poder Ejecutivo Provincial se ampliaron cuatro (4) cargos de planta permanente para el Cuerpo de Investigaciones Fiscales con su correspondiente crédito presupuestario en la Partida "Gastos en Personal", por lo que entiende factible la convocatoria tramitada en las presentes actuaciones.

Que, a fs 6., Auditoría de Gestión constata la disponibilidad de cuatro (4) cargos de planta permanente con su correspondiente crédito, verificándose el cumplimiento de los requerimientos exigidos en el artículo 14 de la Ley de Presupuesto vigente para hacer operativa la cobertura de los mismos.

Que en razón de lo antes expuesto, este Colegio de Gobierno dispone llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de planta permanente escalafón "Profesionales y Técnicos" a un Licenciado en Criminalística para integrar el Departamento de Criminalística del Cuerpo de Investigaciones Fiscales, como así también, establecer en el marco de la normativa vigente, las reglas de la convocatoria de aspirantes, modalidades generales de selección, lugar, horario y plazo de presentación de los requisitos exigidos.

Por ello;

El Colegio de Gobierno,

RESUELVE:

1. Disponer el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de planta permanente escalafón "Profesionales y Técnicos" a un Licenciado en Criminalística para integrar el Departa-

mento de Criminalística del Cuerpo de Investigaciones Fiscales, por los motivos expuestos en los considerandos.

2. Disponer que los postulantes deberán cumplir con los requisitos de ingreso previstos en los arts. 8 y 9 de la Resolución N° 4405/04, en el Reglamento General y sus modificatorias, y con las siguientes exigencias:

a) Ser egresado universitario con título de Licenciado en Criminalística, con una antigüedad no menor de cuatro (4) años desde la fecha de expedición de la titulación.

b) Poseer sólidos conocimientos, aptitudes y experiencia para el cargo que se requiere, los que serán estimados en los diversos tramos del concurso, debiéndose consignar y acreditar los antecedentes profesionales, técnicos y laborales. Se deben adjuntar las constancias respaldatorias correspondientes en copias certificadas. Los antecedentes no acreditados no serán evaluados.

c) Acreditar conocimientos comprobables en realización de informes de inspección ocular, balística, accidentología, levantamiento de rastros y documentología y poseer experiencia en el ejercicio de la profesión.

d) Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.

e) Poseer aptitud psico-física para el desempeño del cargo, la que será verificada antes de su designación.

f) Presentar Declaración Jurada de Actividades Laborales (públicas o privadas) y constancia de CUIL o CUIT.

g) Fijar domicilio real en la sede en la que desarrollará sus funciones, al tiempo de su designación.

3. Proceder por Secretaría Letrada de Despacho a efectuar las publicaciones por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, en un periódico de circulación local y en la página Web del Ministerio Público.

4. Fijar las inscripciones a partir del día posterior a la publicación de la presente en el Boletín Oficial y hasta el 7 de junio del corriente año, de 8:00 a 13:00 horas, en la Secretaría de Despacho del Colegio de Gobierno (3er. Piso - Ciudad Judicial). 5. Disponer que la Comisión Evaluadora de los exámenes de conocimiento y de antecedentes estará integrada por el Sr. Director de Cuerpo de Investigaciones Fiscales (interino) Dr. Pablo Rodrigo Paz, la Sra. Fiscal Penal N° 6 del Distrito Centro Dra. Gabriela Buabse y el Sr. Jefe del Departamento

de Criminalística Lic. Roberto Washington González, quienes elevarán al Colegio de Gobierno la terna de los postulantes más meritorios para el cargo.

6. Establecer que de las calificaciones y del orden de mérito resultante se correrá vista a los concursantes quienes podrán impugnar en el plazo de un (1) día desde su notificación.

7. Disponer que el Colegio de Gobierno designará al profesional propuesto, quien tomará posesión del cargo y entrará en funciones a partir de su juramento o acta de toma de posesión del cargo, y del cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto 2 de la presente resolución

8. Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.

Dr. Pablo López Viñals
Procurador Gral. de la Provincia
Presidente Colegio de Gobierno
Ministerio Público de Salta
Dr. Luis Felix Costas
Defensor General
Ministerio Público - Salta
Dr. Oscar A. Pucci
Secretaría de Despacho
Ministerio Público

Sin Cargo

e) 30/05/2013

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

O.P. N° 100034269

F. N° 0001-48969

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 49/13.

Obra: Señalamiento Horizontal con Material Termoplástico aplicado por Pulverización Neumática, Extrusión y Bandas Óptico Sonoras, en Rutas Nacionales Varias de las Provincias de: Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca y Santiago del Estero.

Tipo de Obra: Señalamiento Horizontal de Eje, Bordes, Carriles y Zona de Sobrepasos Prohibido,

Extrusión, Línea Vibrante, Bandas Optico Sonoras -
Imprimación - Pulverización.

Presupuesto Oficial: \$ 22.621.000,00 al mes de
Noviembre de 2012.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 30 de julio
de 2013 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con
las Licitaciones Públicas N° 50/13, 51/13 y 52/13.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 28 de Junio
de 2013.

Plazo de Obra: Dieciocho (18) Meses.

Valor del Pliego: \$ 4.524,20.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8
(1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) -
D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia
de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/
8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Jorge Barrera

Jefe División Administración (Int.)
5° Distrito - Salta

Imp. \$ 900,00 e) 27/05 al 14/06/2013

O.P. N° 100034172

F. N° 0001-48837

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

**La Dirección Nacional de Vialidad comunica
del llamado a Licitación Pública Nacional
de la siguiente Obra:**

Licitación Pública Nacional N° 37/13

Malla 404 - Provincia de Jujuy y Salta

Ruta Nacional N° 9

Tramo: Río Váqueros - Río Yala

Ruta Nacional N° 66

Tramo: Emp. R.N. N° 9 - Emp. R.N. N° 34

Ruta Nacional N° 1V66

Tramo: Emp. R. — N. N° 66 - Emp. R.N. N° 34

Longitud: 148,76 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Manteni-
miento.

Garantía de Oferta: Pesos Un Millón Cuatrocientos
Ochenta y Cinco Mil (\$ 1.485.000,00)

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 27
de junio de 2013, en forma continua y sucesivas a partir
de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pú-
blica N° 34/13 - Malla 129, Licitación Pública N° 35/13
- Malla 309, Licitación Pública N° 36/13 - Malla 340,
Licitación Pública N° 37/13 - Malla 404, Licitación Pú-
blica N° 38/13 - Malla 408C.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 24 de mayo
de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$5.000,00)

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N°
734/8. (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B.
(Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consultas del Pliego: Subgerencia
de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N°
734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3°
Piso - D.N.V.

Jorge V. Barrera

Jefe División Administración (Int.)
5° Distrito Salta

Imp. \$ 900,00 e) 21/05 al 10/06/2013

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100034376

F. N° 0001-49064

Instituto Provincial de Salud de Salta

Licitación Pública N° 23/2013

Instituto Provincial de Salud de Salta

Coordinación de Farmacia

Objeto: Adquisición de Medicamentos con Des-
cuentos Especiales

Fecha de Apertura: 11 de Junio de 2013 - Horas
10:30

Precio del Pliego: \$ 56.- (Pesos: Cincuenta y seis).

Nota: Se deberá contar con la Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Consulta de Pliegos: Dpto. Compras de Farmacia - Av. Belgrano N° 944, Salta - Capital; o en la página web: www.ipssalta.gov.ar

Venta de Pliegos: Tesorería del I.P.S. - España N° 782, Salta-Capital.

Lugar de Apertura: Sala de Reuniones I.P.S. - España N° 782, Salta - Capital.

Nahuel Sebastián Sanchez
Prensa y Difusión
Instituto Pcial. de Salud de Salta
Imp. \$ 60,00 e) 30/05/2013

O.P. N° 100034373 F. N° 0001-49060

Ministerio de Salud Pública

H.P.A. "San Bernardo"

Servicio Gestión Compras

Licitación Pública N° 14

Adquisición: "Materiales Varios"

Fecha de Apertura: 13/06/2013 Hs.: 11:00

Destino: Servicio de Endoscopia

Solicitado por: Prog. de Diagnóstico y Tratamiento - Serv. Endoscopia

Monto Oficial: \$ 76.000,00

Precio del Pliego: \$ 70,00 (Pesos Setenta con 00/100)

Adquisición de Pliego: Tesorería - Hospital San Bernardo

Apertura de Sobres: Serv. Gestión Compras - Hospital San Bernardo

Domicilio: Mariano Boedo N° 91 Tel/Fax: 0387-4225125

Email: compras@hospitalsanbernardo.com.ar

Nota: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Domicilio: Pueyrredón N° 74 - Teléfono: 0387-4210083

C.P.N. Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00 e) 30/05/2013

O.P. N° 100034371 F. N° 0001-49056

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Hospital Público Materno Infantil
Sociedad del Estado**

Licitación Pública N° 65/2013

República Argentina - Provincia de Salta

Objeto: Adquisición de Laringoscopios Neonatales, Pediaticos y Adultos.

Expdte. N° 001256/13

Fecha de Apertura: 14/05/2013 - Hcras: 10.00

Monto Oficial: \$55.500,00

Precio del Pliego: Sin Costo

Retiro de Pliegos: Departamento Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 130. - Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325097/58/63/71/11.

Gustavo Marcelo Sanso
Responsable de Compras
Hospital Público Materno Infantil, S.E.
Imp. \$ 60,00 e) 30/05/2013

O.P. N° 100034367 F. v.c N° 0002-03091

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 121/13

Objeto: Contratación de Servicio de Fotocopiado.

Organismo Originante: **Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.**

Expediente: 0120159-188338/2012-0.

Destino: Diversas Dependencias del organismo.

Fecha de Apertura: 14/06/2013 Horas: 10:00

Precio del Pliego; \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001138/9 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Monto Oficial: \$ 672.000,00 (Pesos Seiscientos Setenta y Dos Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar Link Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/n° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. \$ 60,00 e) 30/05/2013

O.P. N° 100034365 F. N° 0001-49044

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Derechos Humanos

Licitación Pública N° 03/13

Expte.: 155-28839/2013-3 - Resolución N° 409/13

Contratación: Adquisición de Trofeos y Medallas etapa provincial Jgos. Evita 2.013

Fecha de Apertura: 14 de Junio a Horas 10:00

Destino: Ministerio de Derechos Humanos - Secretaría de Deporte

Precio Tope: \$ 55.312,00 (Pesos cincuenta y cinco mil trescientos doce con 00/100)

Precio del Pliego: \$ 55,00 (pesos cincuenta y cinco)

Venta del Pliego: hasta el día 14 de Junio hs. 09:00 - Servicio Administrativo Financiero - Tesorería del Ministerio de Derechos Humanos - sito en 25 de Mayo N° 872

Lugar de Apertura: Oficina de Unidad Operativa Contrataciones - Ministerio de Derechos Humanos sito en 25 de Mayo N° 872 - Salta/Capital Consultas: Telf.: (0387) - 4373085

Requisito Indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta, sito en calle Pueyrredón N° 74 - 1° piso.

Nélida Heredia
Administradora General
Servicio Administrativo Financiero
Ministerio de Derechos Humanos

Imp. \$ 60,00 e) 30/05/2013

O.P. N° 100034183 F. v/c N° 0002-03072

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y Fecha Salta: 8 de mayo de 2.013

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública N° 03/13 - Ejercicio: 2.013 - Expediente N° 18.178/12**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: Ajuste Alzado con precio tope

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Obra N° 164 - Laboratorios de Trabajos Prácticos - Anexo Fassio - 1° Etapa Parcial - Sede Regional Orán, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán - Pcia. de Salta, de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes".

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8.00 a 13.00.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijada por el Acto de Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 12 de Julio de 2.013 a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Presupuesto Oficial: \$ 1.100.000,00 (Pesos Un Millón Cien Mil)

Plazo de Ejecución: 180 (Ciento Ochenta) días calendario.

Sistema de Contrataciones: Ajuste Alzado con precio tope.

Precio del Pliego: \$ 1.100,00 (Pesos Un Mil Cien).

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta
Imp. \$ 900,00 e) 21/05 al 10/06/2013

O.P. N° 100034024 F. N° 0001-48656

Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 13/2013.

Obra: Ruta Nacional N° 51 - Provincia de Salta

Tramo: San Antonio de los Cobres - Cauchari.

Sección I: San Antonio de los Cobres - Mina La Poma.

Tipo de Obra: Excavaciones no clasificada varias; Conformación de Terraplenes; Excavación para funda-

ciones de alcantarillas; Construcción de alcantarillas; Construcción de sub-base granular en 0.15m de espesor; Construcción de base granular en 0.20m de espesor; Construcción de Carpeta asfáltica de 0.06m de espesor; Construcción de cordón protector de borde de pavimento; Señalamiento horizontal y vertical; Colocación Baranda metálica cincada para defensa; Construcción de banquetas enripiadas, etc.

Presupuesto Oficial: Pesos Sesenta y Un Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Veintidós (\$ 61.696.422,00), referidos al mes de Marzo de 2013.

Garantía de la Oferta: Pesos Seiscientos Dieciseis Mil Novecientos Sesenta y Cuatro con 22/100 (\$ 616.964,22).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos Doce Mil Trescientos Treinta y Nueve (\$ 12.339,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 31 de Mayo de 2013.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 2 de Julio de 2013 a las 11 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 20/12, 88/12 y 89/12.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Jorge V. Barrera
Jefe División Administración (Int.)
5° Distrito - Salta
Imp. \$ 900,00 e) 14/05 al 03/06/2013

O.P. N° 100034023 F. N° 0001-48656

Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 89/12.

Obra: Ruta Nacional N° 50, Tramo: S. R. de la Nueva Orán - Límite con Bolivia, Sección: Km. 67,75 - Km. 71,77. Provincia de Salta.

Tipo de Obra: Estabilización de taludes. Desbosque, destronque y limpieza de terreno, excavaciones, gaviones de piedra embolsada, relleno de talud para sostenimiento de gaviones a media ladera, construcción de accesos y caminos auxiliares, mantenimiento de accesos y caminos auxiliares, etc.

Presupuesto Oficial: Pesos Veintitrés Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Cinco (\$ 23.999.785,00) referidos al mes de Diciembre de 2012.

Garantía de la Oferta: Pesos Doscientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Siete con 85/100 (\$ 239.997,85).

Plazo de Obra: Doce (12) Meses.

Valor del Pliego: Pesos Cuatro Mil Ochocientos (\$ 4.800,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 31 de Mayo de 2013.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 2 de Julio de 2013 a las 11 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 20/12, 88/12 y 13/13.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Jorge V. Barrera

Jefe División Administración (Int.)
5° Distrito - Salta

Imp. \$ 900,00 e) 14/05 al 03/06/2013

O.P. N° 100034022 F. N° 0001-48656

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

**La Dirección Nacional de Vialidad llama
a Licitación Pública la siguiente Obra:**

Licitación Pública N° 88/12.

Obra: Ruta Nacional N° 50, Tramo: S. R. de la Nueva Orán - Límite con Bolivia, Sección: Km. 64,87 - Km. 67,75 - Provincia de Salta.

Tipo de Obra: Estabilización de taludes. Desbosque, destronque y limpieza de terreno, excavaciones, gaviones de piedra embolsada, relleno de talud para sostenimiento de gaviones a media ladera, mantenimiento de accesos y caminos auxiliares, etc.

Presupuesto Oficial: Pesos Veintitrés Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Setenta y Siete (\$ 23.249.077,00) referidos al mes de Diciembre de 2012.

Garantía de la Oferta: Pesos Doscientos Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa con 77/100 (\$ 232.490,77).

Plazo de Obra: Doce (12) Meses.

Valor del Pliego: Pesos Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta (\$ 4.650,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 31 de Mayo de 2013.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 2 de Julio de 2013 a las 11 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 20/12, 89/12 y 13/13.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Jorge V. Barrera

Jefe División Administración (Int.)
5° Distrito - Salta

Imp. \$ 900,00 e) 14/05 al 03/06/2013

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100034370

F. N° 0001-49052

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 105/13

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0140050-100.177/2013-0.- Adquisición de "Carne Vacuna en 1/2 Res", con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Alcaldía General, Escuela de Cadetes y Buffet del Personal, dependientes de este Organismo

Fecha de Apertura: 06 de Junio de 2.013 - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 24.860,00- (Pesos: Veinticuatro mil ochocientos sesenta con 00/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Irigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400).

Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

C.P.N. Alejandra del V. Garbal
Alcaide

Dtra. (I) Administración - S.P.P.S.
Imp. \$ 60,00 e) 30/05/2013

O.P. N° 100034363 F. N° 0001-49040

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa P/L.N. N° 59/2.013

Para la adquisición de "Rectificación con Provisión de Repuestos de Motor Perkins 6354 - Fase 4 - Leg. Int. 61-B"

Presupuesto Oficial; \$ 17.000,00 (Pesos Diecisiete Mil).

Exptes.: N° 0110033-83804/2013-0

Apertura: 07 de Junio de 2.013 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S. - España N° 721 Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 06-06-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 30/05/2013

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100034345 F. N° 0001-49032

Municipalidad de La Merced

Concurso de Precios N° 08/13

Resolución N° 208/13

Fecha y hora máxima para retiro de Pliegos: 04 de Junio de 2013 Horas 13,00

Fecha apertura Ofertas: 05 de Junio de 2013 Horas: 12,00

Lugar de Apertura Ofertas: Municipalidad de La Merced

Concepto: Adquisición Unidad Pick Up Usada, de primera mano, Modelo 2004 en adelante, cabina simple, con motor diesel, con capacidad de carga de 1400 a 1600 Kg, con servicio y venta de repuestos en la Ciudad de Salta, de Industria Nacional o Importada.

Presupuesto Oficial: \$ 75.000.-

Precio Pliego: \$ 75,00

Compra de Pliegos: Receptoría Municipal La Merced de 8 a 12 Horas.

Destino: Municipalidad de La Merced

Juan Angel Pérez

Intendente

Municipalidad de La Merced

Imp. \$ 60,00 e) 30/05/2013

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100034235 F. N° 0001-48915

Ref. Expte. N° 0090034-23.834/2013-0

Mansfield Minera S.A., C.U.I.T. N° 30-58727231-1, gestiona la concesión de agua pública subterránea de 1

(un) pozo perforado para uso industrial-minero, en Lote fiscal N° 830, Zona Chachas Salar de Arizaro, Dpto. Los Andes, Provincia de Salta, con un volumen total anual 0.876 hm³, (100 m³/h con 24 horas de bombeo diarios, respectivamente), con carácter eventual (art. 143 C.A.) y mientras se ejercite para la industria (art. 84 C.A).

Conforme a las previsiones de los arts. 24 incs. c) y f), 51, 79, 80, 81, 100, 140, 143, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada - Jefe de Progr. Fiscalización y Control - Secretaría de Recursos Hídricos, Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. \$ 250,00 e) 24 al 30/05/2013

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100034362 F. N° 0001-49038

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de Molinos**

Expediente N° 0110033-79.217/2013-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Molinos para la Realización de Trabajos de Mantenimiento en Caminos Vecinales: Colome a Tacuil, Tacuil - Amaicha y La Aguadita a El Refugio de Desmalezamiento en Zona de Camino. Construcción de Gaviones de Piedra. Construcción de Muros de Piedra y Cuadrilla para Trabajos no Especificados y/o de Emergencia - Región Oeste - Contratista: Municipalidad de Molinos, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 87.241,00;

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Molinos cotiza por la suma total de \$ 87.241,00, Los trabajos consisten en: 1) Desmalezamiento en Zona de Camino. 2) Construcción de Gaviones de Piedra. 3) Construcción de Muros de Piedra y 4) Cuadrilla para Trabajos No Especificados y/o de Emergencia - En Caminos Vecinales: Colome a Tacuil, Tacuil - Amaicha y La Aguadita a El Refugio Región Oeste. Por Resolución N° 991/2013 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir de 02 de Mayo del 2013 en curso por el término de (4) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 30/05/2013

O.P. N° 100034361

F. N° 0001-49038

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con la Municipalidad de La Caldera**

Expediente N° 33-79.182/2013-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de La Caldera, para realización de trabajos de mantenimiento vial en Rutas Provinciales Nros 11, 28, 107-S, 114-S, 115-S, 124-S, 125-S, 150-S, Acceso Norte, Circunvalación Oeste, Centro de Convenciones y caminos vecinales de zona y Camión para trabajos varios y/o emergencias, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 228.252,00.-

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de La Caldera. Cotiza por la suma total de \$ 228.252,00. Los trabajos consisten en: 1) Desmalezamiento en zona de caminos R.P. N° 11, 28, 107-S, 114-S, 115-S, 124-S, 125-S, 150-S, Ac. Norte, Circunv. Oeste, Centro de Convenciones y caminos vecinales. 2) Desembanque y limpieza de obras de arte. 3) Construcción de gaviones de piedra. 4) Construcción

de colchonetas. 5) Construcción de muros de piedra R.P. N° 33. 6) Cuadrilla p/trabajos no especificados y/o de emergencias. 7) Camión para transporte y/o tareas varias: Modelo no inferior al año 1986, caja volcadora capacidad 6 m3, potencia mínima 140 Hp, en buen estado de funcionamiento y con la documentación vigente a los efectos de la circulación.-

Por Resolución N° 992/2013 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 del Mayo del año en curso por el término de cuatro (04) meses.-

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 30/05/2013

O.P. N° 100034360 F. N° 0001-49038

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con la Municipalidad de Cachi**

Expediente N° 33-79.190/2013-0

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Cachi, para realización de trabajos de mantenimiento vial en Rutas Provinciales de la zona de Dpto. Cachi y caminos vecinales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 104.711,00.-

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Cachi. Cotiza por la suma total de \$ 104.711,00. Los trabajos consisten en: 1) Desmalezamiento en zona de camino Rutas Varias. 2) Construcción de gaviones de piedra rutas varias. 3) Construcción de muros de piedra. 4) Cuadrilla p/trabajos no especificados y/o de emergencias.-

Por Resolución N° 993/2013 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 del Mayo del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 30/05/2013

O.P. N° 100034359 F. N° 0001-49038

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de San Antonio de Los Cobres**

Expediente N° 33-79.252

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación en la Municipalidad de San Antonio de los Cobres para la realización de trabajos de Mantenimiento Vial en Rutas Provinciales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la ley 6.833 - Presupuesto Oficial \$ 158.483,00.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente: Municipalidad de San Antonio de los Cobres: Cotiza por la suma total de \$ 158.483,00.

Construcción muros de piedra, defensa de gaviones, construcción y desembanque de alcantarillas en rutas pciales.: 129-S, 127-S, 27, 38, caminos vecinales y camión para tareas varias.

Por Resolución N° 0997/2013 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de mayo/2013 y por el término de cuatro (4) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 30/05/2013

O.P. N° 100034358 F. N° 0001-49038

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de La Candelaria**

Expediente N° 33-84.976

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de La Candelaria para la realización de trabajos de Mantenimiento Vial en Rutas Provinciales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 185.040,00.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente: Municipalidad de La Candelaria: Cotiza por la suma total de \$ 185.040,00. Desmalezado, lim-

pieza de banquetas y zona de camino, limpieza y desembanque de alcantarillas y provisión camión para tareas varias.

Por Resolución N° 0995/2013 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de mayo/2013 y por el término de cuatro (4) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director
Dirección de Vialidad de Salta
Imp. \$ 60,00 e) 30/05/2013

O.P. N° 100034357 F. N° 0001-49038

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con la Municipalidad de Chicoana**

Expediente N° 33-79.243

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Chicoana para la realización de trabajos de Mantenimiento Vial en Rutas Provinciales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 158.500,00.-

Contratación Directa por Libre Negociación

Oferente: Municipalidad de Chicoana: Cotiza por la suma total de \$ 158.500,00. Construcción terraplén sobre Arroyo Tilián en Ruta Provincial N° 32, cuadrilla y provisión camión para tareas varias.

Por Resolución N° 0996/2013 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de mayo/2013 y por el término de cuatro (4) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director
Dirección de Vialidad de Salta
Imp. \$ 60,00 e) 30/05/2013

O.P. N° 100034356 F. N° 0001-49038

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con la Municipalidad de Santa Victoria Este**

Expediente N° 33 - 84968

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Santa Victoria Este para la realización de trabajos de Mantenimiento Vial en Rutas Provinciales, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 130.620,91.-

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Santa Victoria Este: Cotiza por la suma total de \$ 130.620,91. Reacondicionamiento y limpieza alcantarillas, cuadrilla para tareas varias y tractor con acoplado en Ruta Provincial N° 138-S - Tramo: El Trampeadero - Alto la Sierra.

Por Resolución N° 0994/2013 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de mayo/2013 y por el término de cuatro (4) meses.-

Ing. Gerardo R. Villalba
Director
Dirección de Vialidad de Salta
Imp. \$ 60,00 e) 30/05/2013

O.P. N° 100034355 F. N° 0001-49037

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con la Municipalidad de Santa Victoria Este**

Expediente N° 0110033-84967/2013-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Santa Victoria Este para la Realización de Reacondicionamiento y Limpieza de Alcantarillas, Cuadrilla para Trabajos no Especificados y/o Emergencia y Desbosque y Limpieza Manual de Zona de Caminos - Ruta 56, 46S y 146S - Contratista: Municipalidad de Santa Victoria Este, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$130.620,64;

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Santa Victoria Este cotiza por la suma total de \$130.620,64. Los trabajos consisten en:

1) Reacondicionamiento y Limpieza de Alcantarillas 2) Cuadrilla para Trabajos no Especificados y/o de Emergencia y 3) Desbosque y Limpieza Manual de Zona de Caminos.

Por Resolución N° 998/2013 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir de 02 de Mayo del 2013 en curso por el término de (4) meses.-

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 30/05/2013

O.P. N° 100034354 F. N° 0001-49037

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con la Municipalidad de Chicoana**

Expediente N° 0110033-79.236/2013-0

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Chicoana, para realización de trabajos de mantenimiento vial en Rutas Provinciales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 158.502,00.-

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

La Municipalidad de Chicoana Cotiza por la Suma Total de \$ 158.502,00. Trabajos a Ejecutar: Desmalezamiento en Zona de Caminos R.P. N° 33 y Caminos Vecinales - Desembanque y Limpieza de Obras de Arte - Construcción de Gaviones de Piedra - Construcción de Colchonetas - Construcción de Muros de Piedra R.P. N° 33 - Cuadrilla para Trabajos No Especificados y/o de Emergencia - Camión para Trabajos Varios y/o Emergencias.

Por Resolución N° 986/2013 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 del Mayo del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 30/05/2013

O.P. N° 100034353 F. N° 0001-49037

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con la Municipalidad de La Poma**

Expediente N° 0110033-79.199/2013-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de La Poma, para realización de trabajos de mantenimiento vial en Rutas Provinciales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 87.241,00

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

La Municipalidad de La Poma Cotiza por la Suma Total de \$ 87.241,00. Trabajos a Ejecutar: Desmalezamiento en Zona de Camino - Construcción de Gaviones de Piedra - Construcción de Muros de Piedra - Cuadrilla para Trabajos No Especificados y/o de Emergencia en Acceso a La Poma, R.P. N° 104-S (Empalme R. Nac. N° 40 - Potrero) y Caminos Vecinales del Dpto. La Poma.

Por Resolución N° 988/2013 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 del Mayo del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 30/05/2013

O.P. N° 100034352 F. N° 0001-49037

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con la Municipalidad de Angastaco**

Expediente N° 0110033-79.171/2013-0

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por libre Negociación con la Municipalidad de Angastaco, para realización de trabajos de mantenimiento vial en Rutas Provinciales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 87.241,00

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

La Municipalidad de Angastaco Cotiza por la Suma Total de \$ 87.241.00. Trabajos a Ejecutar: R.P. N° 25-S y caminos vecinales que comunican con los Parajes Arremo. Pampa Llana y Río Grande - desmalezamiento en zona de camino rutas varias - construcción de gaviones de piedra - construcción de muros de piedra - cuadrilla para trabajos no especificados y/o de emergencia.

Por Resolución N° 987/2013 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 del Mayo del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba

Director

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 30/05/2013

O.P. N° 100034351

F. N° 0001-49037

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con la Municipalidad de Campo Quijano**

Expediente N° 0110033-79.213/2013-0

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Campo Quijano para la Realización de Trabajos de Mantenimiento. Desmalezamiento de Zona de Camino. Construcción de Gaviones de Piedra. Construcción de Colchonetas. Construcción de Muros de Piedra. Cuadrilla para Trabajos No Especificados y/o de Emergencias - Rutas Provinciales N° 127-S, 128-S y Camión para Trabajos Varios y/o Emergencias - Región Oeste, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 158.510,00;

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Campo Quijano cotiza por la suma total de \$ 158.510,00. Los trabajos consisten en: 1) Desmalezamiento de Zona de Camino. 2) Construcción de Gaviones de Piedra. 3) Construcción de Colchonetas. 4) Construcción de Muros de Piedra. 5) Cuadrilla para Trabajos No Especificados y/o de Emergencias -

Rutas Provinciales N° 127-S, 128-S y 6) Camión para Trabajos Varios y/o Emergencias. Por Resolución N° 990/2013 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir de 02 de Mayo del 2013 en curso por el término de (4) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba

Director

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 30/05/2013

O.P. N° 100034350

F. N° 0001-49037

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con la Municipalidad de Molinos**

Expediente N° 0110033-79.235/2013-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Molinos, para realización de trabajos de mantenimiento vial en Rutas Provinciales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 158.500,00.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

La Municipalidad de Molinos Cotiza por la Suma Total de \$ 158.500,00. Trabajos a Ejecutar: Terraplén con compactación especial en Río Amaicha s/R.P. N° 53-S - Paraje Humanao - Cuadrilla para trabajos no especificados y/o de emergencia - Provisión de camión para trabajos varios y/o emergencias.

Por Resolución N° 989/2013 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 del Mayo del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba

Director

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 30/05/2013

O.P. N° 100034349

F. N° 0001-49037

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de San Antonio de Los Cobres**

Expediente N° 0110033-79.267/2013-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de San Antonio de los Cobres, para la provisión de un camión regador, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 120.000,00.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente: Municipalidad de San Antonio de los Cobres cotiza por la suma Total de \$ 120.000,00 - Provisión de Camión Regador para tareas de riego para Consolidación de R.P. N° 27 Empalme R.P. N° 37 en Cauchari a Limite con Catamarca.

Por Resolución N° 999/2013 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 del Mayo del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección de Vialidad de Salta
Imp. \$ 60,00 e) 30/05/2013

O.P. N° 100034348

F. N° 0001-49037

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de Coronel Moldes**

Expediente N° 0110033-79.249/2013-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Coronel Moldes, para realización de trabajos de mantenimiento vial en Rutas Provinciales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 104.675,00.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

La Municipalidad de Coronel Moldes cotiza por la suma total de \$ 104.675,00. Trabajos a ejecutar: Desmalezamiento en zona de caminos R.P. n°47 y Caminos Vecinales - Desembanque y limpieza de obras de arte R.P. n°47 - Construcción de muros de piedra a as de alcantarillas, construcción de badenes y cuacrilla para trabajos no especificados y/o de emergencia.

Por Resolución N° 985/2013 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de Mayo del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villa ba
Director

Dirección de Vialidad de Salta
Imp. \$ 60,00 e) 30/05/2013

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 400003319

F. N° 0004-02293

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts: 81, 82, 83 y 34 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Déc. 456/97) que Silvia René Rodríguez y Miguel Alberto Peral han solicitado la petición de mensura de la mina: "Gorgón 10" de diseminado de oro y cobre, ubicada en el departamento de Los Andes, lugar: Socompa, que tramita por el Expte. N° 19.991 y se determina de la siguiente manera:

Superficie: 2500 has.

	X	Y
PP	7304607.82	2581357.68
1	7304607.82	2584361.31
2	7297644.44	2584361.31
3	7297644.44	2589361.31
4	7295768.95	2589361.31
5	7295768.95	2586418.71
6	7297331.98	2586418.71
7	7297331.98	2582234.63
8	7299560.60	2582234.63
9	7299560.60	2581357.68
10	7301543.54	2581357.68
11	7301543.54	2582594.19
12	7302402.08	2582594.19
13	7302402.08	2581357.68

PMD: X=7297024.32 Y=2587971.72

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Expte. 18.575 - Gorgón I, Expte. 19.999 - Gorgón II, Expte. 18.961 - Gorgón Sur, Expte. 21.505 - Arizar Norte I, Expte. 18.959 - Don Roberto I, Expte. N° 21.902, Expte. N° 18.960 - Gorgo Oeste y Expte. 17.815 - Socompita. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 30/05, 05 y 13/06/2013

O.P. N° 400003318 F. N° 0004-02292

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Wilfredo Rodrigo Alvarez, en Expte. 20.948, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Diseminado de Cobre, Oro, Hierro y Plata, ubicado en el Dpto. Los Andes, Lugar: Abra del Gallo; la mina se denominará San Nicolás; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M. D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

X	Y
3445787.11	7307388.50
3447787.11	7307388.50
3447787.11	7302388.50
3443787.11	7302388.50
3443787.11	7303388.50
3444787.11	7303388.50
3444787.11	7306388.50
3445787.11	7306388.50

P.M.D. Y=3446606.06 X=7305200.51

Cerrando la superficie registrada de 1.500 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 30/05, 05 y 13/06/2013

O.P. N° 400003249 F. N° 0004-02243

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52,

53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Salta Exploraciones S.A., en Expte. N° 21.660, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de vapores endógenos, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: El Barreal; la mina se denominará: El Barreal; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X		Y
P.P.	7300521,66	P.P.	3441280,79
1	7300521,66	1	3446291,37
2	7293070,56	2	3446291,37
3	7293070,56	3	3441280,79

PMD: Y: 3442317,74 X: 7298358,29

Cerrando la superficie registrada en 3.715 has. 9212 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 16, 22 y 30/05/2013

O.P. N° 100034093 F. N° 0001-48734

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado Dec-Ley N° 456/97) que Surminera Sociedad Anónima ha solicitado la Petición de Mensura de la mina "Esquina Chica I" - Expte. N° 21.060 - de Diseminado Polimetálico, ubicada en el Departamento La Poma, Distrito Esquina Chica - que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

1. X= 7332115.26	Y= 3486860.00
2. X= 7332115.26	Y= 3488410.00
3. X= 7330502.36	Y= 3488410.00
4. X= 7330502.36	Y= 3486860.00

PMD=X=7331100.00 Y=3488000.00

Superficie: 250 Has. 0000m2.

Los terrenos son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Esquina Chica II - Expte. N° 21.061.

Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 16, 22 y 30/05/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 400003321

F. N° 0004-02295

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría de la Dra. María Del Carmen Rueda, en el Expte. N° 425.430/13 caratulado: "Vidal, Ofelia Rosa s/Sucesorio", ha resuelto citar a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez. Salta, 29 de Mayo de 2013. Dra. María Del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 30/05 al 03/06/2013

O.P. N° 400003320

F. N° 0004-02294

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos "Acosta, Celia s/Sucesorio", Expte. N° 22.193/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. Celia Acosta como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 14 de Mayo de 2013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 30/05 al 03/06/2013

O.P. N° 100034378

F. N° 0001-49066

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nom., Secretaría Autorizante, en autos caratulados: "Maiz Soliz, Nelly s/Sucesorio", Expte. N° 411.443/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que

hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial; un día en diario El Tribuno y dos días en el Nuevo Diario. Salta, 21 de Mayo de 2013. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 30/05 al 03/06/2013

O.P. N° 100034366

F. N° 0001-49046

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1° Ins. 6° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría del Dr. Gonzalo F. Harris, en los autos caratulados "Juan de la Cruz Agüero s/Sucesorio" Expte. N° 423.130/13. Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 724 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como heredero o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezca a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de Mayo de 2013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 30/05 al 03/06/2013

O.P. N° 100034364

F. N° 0001-49C42

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Alavila, Ricardo s/Sucesorio", Expte. N° 412.845/12, cita por edictos, que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Mayo de 2013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 30/05 al 03/06/2013

O.P. N° 100034346

F. N° 0001-49033

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia Miranda, e

los autos caratulados "Bejarano, Clímaco - Sucesorio", Expte. Nº 425.881/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 21 de Mayo de 2013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 30/05 al 03/06/2013

O.P. Nº 400003316 F. Nº 0004-02291

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 11º Nom., Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes ordena en los autos caratulados: "Sucesorio de Cazón, Natividad Regina", Expte. Nº 401.050/12, Cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de Abril de 2.013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29 al 31/05/2013

O.P. Nº 400003314 F. Nº 0004-02289

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 4a Nominación del distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Sucesorio de Burgos Francisca", Expte. Nº 424.542/13, Cita por Edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro e los treinta (30) días contados de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de Mayo de 2.013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29 al 31/05/2013

O.P. Nº 400003312 F. Nº 0004-02287

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: Gorriti Raúl - Argiro Pejinakis, Eugenia s/ Sucesorio. Expte. Nº 424.934/13.-, resuelve Ordenar la publicación de Edictos, durante (3) tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez - Juez. Salta, 13 de Mayo de 2.013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29 al 31/05/2013

O.P. Nº 400003309 F. Nº 0004-02284

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación Dr. José O. Yañez, Secretaria Autorizante Nº 1, en los autos Sucesorio de: Villeta de Flores, Lindaura, Expte. Nº 423.885/13, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Salta, 23 de Mayo de 2.013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29 al 31/05/2013

O.P. Nº 400003308 F. Nº 0004-02283

El Sr. Juez Interino del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria Autorizante Nº 2, en los autos "Sucesorio de: Colque, Martín", Expte. Nº 424.242/13, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezca a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 13 de Mayo de 2.013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria (I).

Imp. \$ 150,00 e) 29 al 31/05/2013

O.P. N° 100034342

R. s/c N° 100004304

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. Fátima Silvina Ruiz, en autos: "Suc. Juárez, Daniel", Expte. N° 015.884/13, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 08 de Mayo de 2.013. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 29 al 31/05/2013

O.P. N° 100034335

F. N° 0001-49025

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez (Interino), Secretaria de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados: "Carrizo, Merardo Conrado/Sucesorio" - Expte. N° 352.652/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 26 de Abril del 2.013. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 29 al 31/05/2013

O.P. N° 100034327

F. N° 0001-49016

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaria de la Dra. Claudia G. Nallar en los autos caratulados "Correa Ramona Imelda (Causante) - Sucesorio" - Expte. N° 1.908/12, cita por edictos que se publicaran por tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de publicación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 8 de Mayo 2.013. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 29 al 31/05/2013

O.P. N° 100034320

F. N° 0001-49014

El Sr. Juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "López, Facundo; González, María Reyes s/Sucesorio", Expte. N° 2-422.205/13: Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Abril de 2013. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 29 al 31/05/2013

O.P. N° 100034319

R. s/c N° 100004302

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Tacacho, Roberto Agustín s/Sucesorio" Expte. N° 2-422.197/13: Cita por edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 7 de Mayo de 2013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 29 al 31/05/2013

O.P. N° 100034318

R. s/c N° 100004301

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos: "Flores Félix Ernesto - Sucesorio" Expte. N° 1-366.620/11, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en el diario El

Tribuno. (art. 723 del C.P.C. y C.) Salta, 22 de Agosto de 2.012. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo e) 29 al 31/05/2013

O.P. Nº 100034316 F. Nº 0001-49012

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1º Instancia 4º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, cita a los Herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, en el sucesorio de "López María Ester s/Sucesorio Ab-Intestato" Expte: Nº 387.282/12. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 19 de Marzo de 2.013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29 al 31/05/2013

O.P. Nº 400003305 R. s/c Nº 400000390

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, Distrito Centro - Cafayate, Secretaria de la Dra. Andrea Viviana Figueroa; en Expte. C Nº 190/2012, caratulados: "Mamani, Florentin Galo y Flores de Mamani Felipa - Sucesorio" ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno" (Art. 723 del CPCC). Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez. Cafayate, 21 de Mayo de 2.013. Dra. Andrea Viviana Figueroa, Secretaria.

Sin Cargo e) 28 al 30/05/2013

O.P. Nº 100034296 F. Nº 0001-49001

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en autos

caratulados "Valda Márquez, Hugo s/Sucesorio" Expte. Nº 403.564/12, cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como heredero o acreedores, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 13 de Marzo de 2.013. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28 al 30/05/2013

O.P. Nº 100034291 F. Nº 0001-48999

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación, Secretaria del Dr. Gonzalo Harris los autos caratulados "Sucesorio de Sugiocka Garate, Luis Yoshio y Melania Luisa Acevedo", Expte. Nº 405.608/13 Cita y Emplaza a todos lo que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el termino de 30 días, a contar de la ultima publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Edictos para ser publicado en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Salta, 17 de Mayo de 2.013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 28 al 30/05/2013

O.P. Nº 100034289 F. Nº 0001-48996

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Ira. Instancia, 2da Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela de los Angeles Fernández, en autos: "Aguirre Francisca (Causante) por Sucesorio", Expte. Nº 1865/12, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de publicación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos ó como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimientos de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 30 de Abril de 2.013. Dr. Federico García, Prosecretario.

Imp. \$ 150,00 e) 28 al 30/05/2013

O.P. N° 100034286

F. N° 0001-48988

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo C. y C. de 6ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Sucesorio de Lera, Georgina Noemí" Expte. N° 1-409.344/12, Citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 8 de Abril de 2013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 28 al 30/05/2013

O.P. N° 100034283

F. N° 0001-48982

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, del Distrito Judicial Sur - Joaquín V. González - Secretaría de la Dra. Nelly Rocío Fabián, en los autos caratulados "Sucesorio de Bulacio, Edelmiro Olegario", Expte. N° 409/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez. Joaquín V. González, 14 de Mayo de 2013. Dra. Nelly Rocío Fabián, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 28 al 30/05/2013

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 400003311

F. N° 0004-02286

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez (I) del Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif en los autos caratulados: "Expte. N° 375.062/11 Adquisición del Dominio por Prescripción: Villarroel Vázquez, Dora c/ Muñoz Villarroel, Oscar Alberto; Villarroel Muñoz, Cinthia Libertad y López Ester Leonor" cita a la Sra. Ester Leonor López, para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos en el plazo de cinco (5) días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento

de designarle Defensor Oficial. Salta, 16 de Mayo de 2013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 29 al 31/05/2013

O.P. N° 400003310

F. N° 0004-02285

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Abán, Irma Marcelina c/Pérez, Francisco y/o sus Sucesores - Adquisición de Dominio por Prescripción", Expte. N° 1-337.913/11, cita al Sr. Francisco Pérez, casado en primeras nupcias con la Sra. Carmen Alfaro Bernabé, L.E. N° 7.216.642 y/o sus sucesores, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezca por sí con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 1º de Abril del 2.013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 29 al 31/05/2013

O.P. N° 400003302

F. N° 0004-2278

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8º Nominación, Distrito Judicial Centro, Provincia de Salta, en los autos caratulados: "José Anatolia Bordón c/Oropeza de Yañez María Elena y/o Sucesores S/Usucapión" Expte. N° 57.872/00 cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial citando al Sr. Ildefonso Yañez y/o sus herederos para que en el término de cinco días que se computaran a partir del día siguiente de su última publicación a comparecer por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Suscripto por la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez. Salta, 15 de Mayo de 2013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 28 al 30/05/2013

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 100034253

F. Nº 0001-48953

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez de 1º Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1º Nominación, Secretaria Interina de la Dra. Verónica Zuviría, en los autos caratulados: "Herrero Héctor - Concurso Preventivo", Expte. nº 429.566/13, hace saber que en fecha 02 de Mayo de 2.013 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Héctor Herrero, C.U.I.T. Nº 20-17308640-8, en calidad de garante de Altos de San Isidro SA, con domicilio real en calle Jacaranda nº 481 de Villa San Lorenzo, y domicilio procesal en Avda. Belgrano nº 1.267, Planta Alta, de esta ciudad. Se hace saber que se ha fijado el día 03 de Julio de 2.013 como fecha tope hasta el cual los acreedores pueden presentar los pedidos de verificación de los créditos ante la sindicatura, el día 01 de Agosto de 2013 o el siguiente día hábil si fuere feriado, como fecha tope para que la

deudora y los acreedores que hubieren solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas en el art. 34 de la L.C.Q. Igualmente se ha establecido el día 02 de Setiembre del 2.013 como fecha límite para la presentación del Informe Individual sobre los créditos y el día 16 de Octubre del 2.013 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil, la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que ha sido designado como síndico titular para actuar en el mencionado proceso al C.P.N. Pablo H. Fiore, con domicilio procesal en calle Avda. Belgrano nº 245, de esta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días lunes y Miércoles de 17,00 a 20,00 hs. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario Comercial de mayor circulación. Salta, 24 de Mayo de 2.013. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 330,00

e) 27 al 31/05/2013

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

O.P. Nº 100034379

F. Nº 0001-49067

Transporte Chiqui S.R.L.

1.- Socios: Gamboa Miguel Ángel , argentino, CUIT Nº 20-28612488-8, DNI Nº 28.612.488, nacido el 13-04-81, con domicilio en calle Ruiz de los Llanos Nº 15, de la ciudad de General Güemes de la Provincia de Salta, de actividad comerciante, soltero, y Ferreyra Javier Eduardo, argentino , CUIT Nº 20-17174150-6, DNI Nº 17.174.150, nacido el 13-06-66, con domicilio en pje Rubén Castillo Nº458, de la ciudad de Orán, Provincia de Salta, de actividad comerciante, soltero.

2.- Fecha de Contrato: 15/04/13.

3.- Denominación Social: "Transporte Chiqui S.R.L."

4.- Domicilio Social: Pasaje Rubén Castillo Nº 458, dpto. 2 de Orán, provincia de Salta.

5.- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a Transporte de Carga en General.

6.- Plazo de Duración: 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) dividido en 300 (Trescientas) Cuotas Sociales de Pesos Mil (1.000) cada una, que los socios suscriben íntegramente en las siguientes cantidades: a) Gamboa Miguel Ángel, suscribe la cantidad de Ciento Cuarenta y Siete (147) cuotas, de pesos Un Mil (\$1.000) cada una, integrando en este acto el Veinticinco por Ciento (25%) en dinero en efectivo y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años ; b) Ferreyra Javier Eduardo , suscribe la cantidad de Ciento Cincuenta y Tres (153) cuotas de pesos Mil (\$ 1.000) cada una, integrando en este acto el Veinticinco por Ciento (25%) en dinero en efectivo , y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años.

8.- Administración y Representación: Será ejercida por un socio, en este caso, el Sr. Ferreyra Javier Eduardo, en calidad de Socio Gerente.

9.- Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 15 de Mayo de 2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 30/05/2013

O.P. N° 100034377

F. N° 0001-49065

Nahum SRL

1).- Socios que la Integran: Sra. Margareth Guissele Carreño Jaramillo, DNI N° 94.597.225, CUIT N° 23-94597225-4, chilena, de 26 años de edad, de profesión cosmíatra, domiciliada en Lote N° 72, Club de Campo Vertientes, Vaqueros, La Caldera, y el señor Alberto Jesús Abdo, D.N.I. N° 32.804.111, C.U.I.L. N° 20-32804111-2, argentino, de 25 años de edad, de profesión abogado, domiciliado en Lote N° 72, Club de Campo Vertientes, Vaqueros, La Caldera, casados en primeras nupcias entre sí.

2).- Fecha de Instrumento de Constitución: 13 días del mes de mayo de 2013.

3).- Denominación de la Sociedad: "Nahum SRL"

4).- Domicilio y Sede Social: La sede social ha sido fijada en Lote N° 72, Club de Campo Vertientes, Vaqueros, La Caldera, Provincia de Salta.

5).- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: La constitución, edificación, urbanización, rehabilitación, planeación, programación, proyección conservación y mantenimiento de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura ya sean de carácter público y/o privado, y en general la realización de toda clase de trámites relacionados directa o indirectamente con los fines ya señalados, cualquiera que sea su clase, índole, especie o naturaleza, incluyendo la realización de obras complementarias, conexas y accesorias. Gestionar, promover y ejecutar toda clase de desarrollos inmobiliarios, prestando asistencia técnica y supervisión en toda clase de obras de ingeniería, arquitectura y en todo tipo de construcciones y desarrollos, incluyendo el sector público y privado. Compraventa y comercialización de todo tipo de materiales para la construcción, herramientas de cualquier tipo, artículos de ferretería, plomería, y electricidad, así como toda clase de bienes accesorios y conexos con los anteriores o que tengan relación con los fines y objetos de la sociedad. Compraventa, comercialización, importación, y exportación de todo tipo de maquinaria equipo y herramientas necesarias para el cumplimiento de su objeto y fines sociales. La creación, establecimiento, operación y comercialización, por cualquier tipo de establecimientos, agencias, expendios, y representaciones dedicadas a la compraventa y comercialización de los bienes señ-

lados en el inciso anterior y la prestación de servicios señalados en apartados e incisos anteriores, La adquisición, enajenación, arrendamiento, permuta y comercialización realización de todo tipo de actos jurídicos, contratos y convenios, de toda clase de bienes inmuebles, muebles, acciones y derechos. La promoción constitución, creación, desarrollo, planeación y estudio de todo tipo de fraccionamientos urbanos, turísticos, o de cualquier tipo, litificaciones, subdivisiones, complejos urbanísticos, condominios y cualquier tipo de obras y proyectos inmobiliarios, cualquiera que sea el nombre y denominación que se le dé. Distribuir por cuenta propia o terceros, toda clase de bienes, géneros o especies comerciales o industriales relacionados con el objeto social señalado en esta cláusula. Participar en la administración y capital de asociaciones o sociedades civiles, mercantiles, y en general, y empresas de personas físicas como de personas jurídicas, en especial fideicomisos, con relación directa e indirecta con los fines y objetivos sociales que se mencionan en esta cláusula. Celebrar todo tipo de contratos de asociación en participación, de colaboración de franquicias o de cualquier clase, índole, especie o naturaleza con personas físicas o jurídicas, tanto de iniciativa privada como del sector social, o del Gobierno Nacional, Provincial o Municipal, o empresas de participación estatal desconcentradas, personas físicas y jurídicas y de cualquier otra especie. Solicitar, obtener, crear, explorar o registrar por su cuenta o a favor de terceros, marcas, nombres comerciales, patentes y fórmulas; así como usar y explorar a través de licencias franquicias contratos o cualquier otra forma, marcas registradas, nombres comerciales, patentes, formulas, inversiones, derechos de autor o cualquier otro derecho, intangible, propiedad de personas físicas o morales, de nacionalidad argentina o extranjera. Ejecutar el transporte privado de las mercancías, equipo y herramientas necesarias, para el cumplimiento de su objeto y fines sociales. Adquirir en propiedad, arrendamiento, dominio fiduciario o por cualquier título y disponer en cualquier forma legal de toda clase de bienes muebles e inmuebles, acciones y derechos así como los de los derechos reales, y personales que sean necesarios, para la consecución de los fines sociales. Adquirir, construir, rentar, operar, poseer, disponer en cualquier forma, permitida por la ley de talleres, plantas, oficinas, y representaciones sucursales, y cualquier otro establecimiento necesario, y conveniente para llevar a cabo las actividades y fines que comprende el objeto social. Establecer sucursales, subsidiarias, agencias y

representaciones en la república Argentina o en el extranjero. Obtener todo tipo de clase de créditos y financiamientos, a objeto de complementar los fines y objetos sociales, otorgando toda clase de garantías, incluyendo las de carácter hipotecario e inmobiliario. Suscribir, otorgar, endosar, y avalar toda clase de títulos de crédito, en los términos de las leyes vigentes. Abrir y cancelar cuentas ante o instituciones bancarias, casa de bolsa o ante cualquier institución auxiliar de crédito ya sea de nacionalidad argentina o extranjera, así como para hacer depósitos girar y designar a las personas que puedan girar en contra de las mismas. Celebrar toda clase de actividades acciones y actos jurídicos, convenios o contratos, ya sean civiles, mercantiles, administrativos y de cualquier clase especie o naturaleza, que sean necesarios, convenientes, accesorios o conexos para eficaz cumplimiento de los objetos sociales enunciados en fracciones precedentes, o aquellos que con posterioridad sean considerados como tales por acuerdo de la asamblea general de acciones. Efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco Macro S.A.; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.

6).- Capital Social: El Capital de la Sociedad se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000,00), dividido en doscientas (200) Cuotas Sociales de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00.-) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, de la siguiente forma: ciento noventa (190) cuotas son suscriptas por el Socio Jesús Abdo, diez (10) cuotas son suscriptas por la socia Margareth Carreño. Así mismo, los socios integran el 25 % de las mismas, en efectivo, mientras que el saldo será integrado en un plazo de dos años.

7).- Administración y Representación: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de una gerencia, la que podrá estar compuesta por hasta tres gerentes, socios o no, La duración en el cargo será de cinco años y podrán ser reelectos de forma indefinida. Para cubrir el primer periodo, se designa al socio Alberto Jesús Abdo, quien acepta el cargo asignado, fijando domicilio especial en Lote N° 72, Club de Campo Vertientes, Vaqueros, La Caldera, Salta. Así mismo, constituye una garantía de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil).

8).- Duración: La duración de la sociedad será de 99 años a partir de su inscripción.

9).- Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 29/05/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 232,00

e) 30/05/2013

O.P. N° 100034368

F. N° 0001-49048

"Marusa S.R.L."

1.- Socios: Francisco Ezequiel Mateo Murga, Argentino, de 28 años de edad, DNI 30.638.247, CUIT 20-30638247-1, soltero, con domicilio constituido en calle Los Parrales N° 667, B° Tres Cerritos de esta ciudad de Salta, y el Sr. Ramiro Costa de Arguibel, Argentino, de 27 años de edad, DNI 31.548.250, CUIT 20-31548250-0, soltero, con domicilio constituido en General Güemes N° 2.200, de esta ciudad de Salta, ambos comerciante.

2.- Fecha de Contrato: 19 de Diciembre de 2.012.

3.- Denominación Social: Marusa S.R.L.

4.- Domicilio Social: Av. Virrey Toledo N° 1.019 de la Localidad de Salta Capital, Provincia de Salta.

5.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación de todas las actividades agrícolas, ganaderas, mineras y forestales, la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, apícolas, avícolas, mineros, de piscicultura y de granja, propios o de terceros. La explotación y administración de bosques, forestación y reforestación y la instalación de aserraderos y viveros. La compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, distribución y toda otra actividad destinada a la comercialización, de todos los productos y subproductos relacionados con el rubro. b) Inmobiliarias: La compra, venta, adquisición y constitución de derechos de todo tipo, constitución de derechos reales, administración propia o de terceros, y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales; la construcción, ejecución, administración y remodelación de obras en

inmuebles propios o de terceros; desarrollar proyectos inmobiliarios de todo tipo. Construcción y/o Explotación de Obras, Servicios y Bienes Públicos: construir, ejecutar, llevar a cabo, explotar y/o administrar obras públicas, servicios públicos y/o bienes públicos, sea a título de concesionaria, licenciataria o bajo cualquier otra figura o modalidad jurídica, cualesquiera fuere el destino de aquellos, participar en concesiones y/o licencias de obras y/o servicios y/o bienes y/o bienes públicos y adquirir participación en sociedades inversoras que tengan intereses en sociedades licenciatarias o concesionarias; c) Comerciales: Mediante el ejercicio de las funciones de fiduciario en fideicomisos, pudiendo intervenir también como fiduciaria, fideicomisaria y/o beneficiaria en los términos de la Ley 24.441 y sus modificaciones futuras; así como de las reglamentaciones que en consecuencia se dicten. d) Asesoramiento: asesorar a terceros respecto de las actividades comprendidas en los apartados anteriores, así como en toda otra actividad vincula a aspectos jurídicos, legales, administrativos, judiciales y extrajudiciales. Las actividades mencionadas anteriormente deberán ser entendidas y aplicadas en su sentido más amplio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

6.- Plazo Duración: La Sociedad tendrá una duración de 99 (noventa y nueve) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 470.000.- (Pesos cuatrocientos setenta mil) divididos en 470 cuotas sociales de \$ 1.000.- (Pesos un mil) valor nominal cada una. Las cuotas se encuentran totalmente suscriptas por los socios, conforme al siguiente detalle: el Sr. Francisco Ezequiel Mateo Murga suscribe 235 cuotas por un valor total de \$ 235.000.- (Pesos doscientos treinta y cinco mil) y el Sr. Ramiro Costa de Arguibel suscribe 235 cuotas por un valor total de \$ 235.000.- (Pesos doscientos treinta y cinco mil). Las cuotas son integradas en dinero en efectivo en un 25% por cada una de los socios, y el porcentaje restante será integrado dentro del plazo de 2 (dos) años a contar desde la firma del presente Contrato.

8.- Administración y Representación: A cargo de 1 gerente como mínimo y 2 como máximo, y designar Gerente a los Sres. Francisco Ezequiel Mateo Murga, D.N.I. N° 30.638.247, argentino, de 28 años de edad, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle

Los Parrales N° 667 del Bo. Tres Cerritos de esta ciudad de Salta; y Ramiro Costa de Arguibel, D.N.I. N° 31.548.250, argentino, de 27 años de edad, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Gral. Güenes N° 2.200 de esta ciudad de Salta.

9.- Fecha de Cierre de Ejercicio: El día 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 29/05/2013. D.ª. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 140,00

e) 30/05/2013

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 10003431

F. N° 0001-49028

Andes Mining Development S.A.

**ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA**

Convóquese a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse para el día 01 de Julio de 2013 a las 14,30 horas en el domicilio social sito en calle Las Acacias N° 132 de la ciudad de Salta - Capital, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Designación de un socio para presidir la Asamblea.

3.- Disolución de Sociedad.

4.- Nombramiento del Liquidador de la Sociedad, según lo establece el art. 235 inc. 4° de la ley 19.550.

Wan Yusheng
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 29/05 al 04/06/2013

O.P. N° 10003430

F. N° 0001-49028

Andes Mining Development S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse para el día 14 de Junio de

2013 a las 14,30 horas en el domicilio social sito en calle Las Acacias N° 132 de la ciudad de Salta - Capital, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.
2.- Designación de un socio para presidir la Asamblea.

3.- Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2012.

Wan Yusheng
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 29/05 al 04/06/2013

O.P. N° 100034279 F. N° 0001-48976

PRODUSER S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Empresa PRODUSER S.A., cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 14 de Junio del 2.013, en el domicilio social de la Sociedad, sito en calle Necochea N° 96 de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, a horas 20:00, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea, en forma conjunta con el Señor Presidente de la Sociedad;

2.- Lectura, ratificación y aprobación del Acta de Reunión de Socios celebrada el día 26 de Abril del 2013, que tenía por objeto la consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Financiero finalizado el 31 de Diciembre del 2.012.

3.- Análisis y Consideración del Resultado del Ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia, con una antelación no menos de tres (3) días hábiles a la fecha fijada para su celebración.

Recomendamos a los Sres. Accionistas pasar vista a los Estatutos de la Sociedad en sus artículos pertinentes al igual que los de la Ley de Sociedad Comercial (art. 233 a 254 y concordantes).

Enrique Eduardo Córdoba
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 27 al 31/05/2013

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100034347 F. N° 0001-49034

Mansfield Minera S.A.

Aumento de Capital - Modificación de Estatuto

El Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Dr. Daniel Enrique Marchetti, en Expte. N° 28.650/12 s/"Mansfield Minera S.A. s/ Aumento de Capital ha ordenado la publicación de Edicto a los fines de hacer saber que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas N° 30, de Mansfield Minera S.A. celebrada en fecha 18/10/2012 se ha dispuesto un aumento de capital de \$12.000.000 (pesos doce millones) con lo cual se aumenta el capital social a la suma de \$61.300.000 (pesos sesenta y un millones trescientos mil), representado en igual número de acciones nominativas no endosables con derecho a un voto cada acción y de valor \$1,00 (un peso) cada acción; el aumento del capital se integrará en este acto en un 25% en efectivo mediante el ingreso de divisas del exterior y el resto en un plazo de hasta dos años, se deja constancia que la totalidad del capital será suscripto por la accionista mayoritaria Argex Mining Barbados Ltd.; a consecuencia del aumento de capital aprobado, debe adecuarse el Estatuto Social en lo que respecta al Capital Social por lo que queda redactado de la siguiente forma: "El Capital Social es de \$ 61.300.000 (pesos sesenta y un millones trescientos mil) y se divide en 61.300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada acción y de valor \$1,00 (un peso) cada acción. El capital puede aumentarse hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550."

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 28/05/2013. Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez.

Imp. \$ 80,00 e) 30/05/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100034369 F. N° 0001-49050

Consortio de Usuarios La Almudena
Ruta Provincial 28 - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Consortio de Usuarios la Almudena sito en Ruta Provincial 28, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día Miércoles 12 de Junio de 2013 en Salón Terrazas, siendo la primera llamada a hs. 21.00 y la segunda a hs. 21.30 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación y exposición de los estados contables.
- 2.- Aumento cuotas de expensas.
- 3.- Llamado a elección nueva Comisión Directiva.

Guadalupe de la Serna
Secretaria
Adrián Carlos Farias
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 30/05/2013

O.P. N° 100034344 F. N° 0001-49031

Consortio de Usuario Sistema Hídrico Arroyo las Tortugas - Gral. Pizarro - Anta - Salta

Comunicado Público N° 1/2013

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico Arroyo las Tortugas de General Pizarro, cita a los miembros socios de la entidad a concurrir a la Asamblea General Ordinaria y de renovación por mitades de miembros titulares de la comisión a realizarse el día Jueves 13 de Junio de 2013 a las 9:30 a.m. Lugar: Gral. Pizarro, Planta de Empaque

ORDEN DEL DIA

- 1.- Informe de Ingresos y Gastos
- 2.- Elección para Renovación de Comisión Directiva

Art 5 inc. g: Los consorcistas pueden solicitar inclusión de puntos en la orden del día.

Félix Álvarez
Vice - Presidente
Omar Lidor Ibañez
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 30/05/2013

AVISO GENERAL

O.P. N° 100034375 R. s/c N° 100004307

Partido Frente Grande - Distrito Salta

Resolución de la Mesa Provincial

Salta, 17 de Mayo de 2013

VISTO: El informe del Tesorero sobre la confección del balance del ejercicio 2012, y las gestiones del Presidente y otros miembros de la Mesa Provincial, para concertar alianzas en vista de las próximas elecciones nacionales y provinciales, y

CONSIDERANDO: la necesidad de convocar a Asamblea para considerar el Balance del ejercicio mencionado, conforme al art. 8° inc. k de la Carta Orgánica, y aprobar alianzas transitorias con otros partidos con el propósito de presentar candidatos para cargos públicos electivos, art. 8° inc. h de la C.O., la Mesa Provincial

RESUELVE:

I- Convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 2 de Junio del cte. año a hs. 10, en la sede partidaria de la ciudad de Salta, para tratar los siguientes Temas: "

1.1. Considerar el Balance, Inventario y Cuenta del ejercicio 2012.

1.2. Considerar la posibilidad de establecer alianzas transitorias con otros partidos con el propósito de presentar candidatos para cargos públicos electivos, y aprobarla.

2° Notificar a los asambleístas provinciales por Secretaría, y publicar la convocatoria en el Boletín Oficial y en un diario local.

Dra. Tania Nieves Kiriaco
Abogada
Vice Presidenta
Fabián H. Sandoval
Tesorero

Sin Cargo e) 30/05/2013

FE DE ERRATAS

O.P. N° 100034372 R. s/c N° 100004305

De la Edición N° 19074 de fecha 29 de Mayo de 2013

Sección JUDICIAL - Sucesorios

Página N° 3339

OP N° 100034318 y 100034319

Donde dice:

e) 29/05/2013

Debe decir:

e) 29 al 31/05/2013

La Dirección

Sin Cargo

e) 30/05/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100034380

Saldo anual acumulado	\$ 261.778,60
Recaudación	
Boletín del día 29/05/13	\$ <u>2.803,60</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 264.582,20

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400003322

Saldo anual acumulado	\$ 62.426,00
Recaudación	
Boletín del día 29/05/13	\$ <u>725,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 63.151,00



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012
Aprobado por Disposición N° 082/12

Dr. Luis María Zone Lardies

DIRECTOR GENERAL

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676